

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN Y LECTURA DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS, A CARGO DEL PROYECTO 202234-32, DESTINADO AL GRUPO DE PSIQUIATRÍA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Amb el suport de la Fundació La Marató de TV3



2024-037 SERVICIO RM (202234-32)

Vistas las propuestas presentadas en el presente procedimiento de licitación y la consecuente PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acta de fecha 01 de agosto de 2024, a continuación, detallamos las puntuaciones por orden decreciente, de acuerdo con los diferentes criterios de valoración establecido en los pliegos:

CUADRO DE PUNTUACIONES							
Oferta presentada:	Oferta económica			26%	25%	49%	
		BI	IVA	TOTAL	Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor
FRCB-IDIBAPS	30.513,60 €	6.407,86 €	36.921,46 €	26	25	49	100
CETIR CENTRE MÈDIC, S.L	31.590,00 €	6.633,90 €	38.223,90 €	25,10	20	36	81,10

En fecha 06 de agosto de 2024, el órgano de contratación de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) requirió a **FRCB-IDIBAPS** con NIF número **G59319681** la documentación necesaria con tal de elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de realización y lectura de 78 resonancias magnéticas para llevar a cabo el Proyecto 202234-32 titulado “*Disentangling clinical, neurobiological, and genetic correlates of first-episode mania in Bipolar Disorder: The NOTION Project*”, a cargo del grupo de Psiquiatría, Salud Mental y Adicciones, y financiado por la Fundació La Marató de TV3. Que así mismo, la empresa propuesta ha acompañado dentro del plazo la totalidad de la documentación requerida a tal efecto en fecha 16 de agosto de 2024.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como órgano de contratación por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

RESUELVO:

Primero.- Elevar la adjudicación del contrato relativo al servicio de realización y lectura de 78 resonancias magnéticas para llevar a cabo el Proyecto 202234-32 titulado “*Disentangling clinical, neurobiological, and genetic correlates of first-episode mania in Bipolar Disorder: The NOTION Project*”, a cargo del grupo de Psiquiatría, Salud Mental y Adicciones, y financiado por la Fundació La Marató de TV3, a la siguiente empresa:

- a) Adjudicatario:
- Nombre o Razón Social **FRCB-IDIBAPS**
 - NIF: **G59319681**
 - Domicilio social: **C/Rosselló, 149-153, 08036, Barcelona.**
 - Teléfono: **932275400**
- b) Importe de adjudicación: Importe: **30.513,60 €** (IVA excluido), en base a la oferta económica de:
- 204,16 €/RMC (IVA excluido) para el servicio de adquisición de imágenes
 - 187,04€/RMC (IVA excluido) para el servicio postprocesado de las imágenes
- c) Otros criterios ofertados:
- 28 días para enviar los informes radiológicos al equipo investigador.
 - 6 días para la notificación al equipo investigador de hallazgos incidentales.
 - Flexibilidad horaria o posibilidad de teletrabajar
 - Permiso por día extra por maternidad o paternidad o por otros motivos

Segundo.- Notificar esta adjudicación tanto a los beneficiarios de la misma como a las demás empresas licitadoras participantes en el procedimiento de licitación.

Tercero.- Publicar esta adjudicación en el Perfil del Contratante (web) de la Fundació <http://www.vhir.org>, así como en el apartado de contratación pública de la Generalitat de Catalunya <https://contractaciopublica.gencat.cat>.

Cuarto.- La formalización de estos contratos se llevará a cabo según las especificaciones contempladas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con el artículo 77 de la Ley 26/2010, del 3 de agosto, del régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña y en consonancia con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante la orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
Sra. Montserrat Giménez Prous
Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR)